



LA HIGUERA, Enero 15 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 106 /

VISTOS :

Lo dispuesto en los Art. N° 101, 102, y 103 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

El error involuntario en la transcripción de la fecha de término del Feriado Legal/2013 solicitado por el interesado;

DECRETO

Modifíquese el Feriado Legal correspondiente al año 2013, autorizado mediante Decreto Exento N° 1398 del 28.11.12 por 15 días hábiles, debiendo decir "desde el 04 de Febrero del 2013 y hasta el 22 de Febrero del 2013, ambas fechas inclusive", al (a) (la) funcionario (a) Don (ña) Danilo Humberto Peralta Peralta, Auxiliar - Chofer, Planta de Auxiliares, Grado 18° E.M.S.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A) Y

ARCHIVASE.



Secretario
Municipal
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- Carpeta Funcionaria
- 4.- c.c. Archivo
YGO/MAAL/ebp.



YERMO GÁLVEZ BULLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA